

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiuno (21) de Octubre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00545.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo manifestado en los escritos que obran a folios preliminares del presente cuaderno, allegados por el apoderado judicial de la parte demandante los días 25 de agosto y 12 de octubre pasados (derivados No. 18 y 19 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Para los fines legales pertinentes a que haya lugar, téngase en cuenta la autorización contenida en el escrito que obra a folio precedente del compaginario, allegado por el profesional del derecho que representa a la entidad demandante (derivado No. 18 del expediente digital).-

Sin perjuicio de lo anterior, se ordena al Abogado que representa a la parte actora, estarse a lo dispuesto en proveído de ésta misma fecha, mediante el cual se decretó la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora, respecto a la Obligación No. 4117590030749156 contenida en el Pagaré No. 207419265818 – 4117590030749156, acorde a la petición radicada en la secretaría del Juzgado el 12 de julio pasado (derivado No. 17 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **185**, hoy **24 de octubre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54e8376dde543bf2a6ee9f8df1e77afd9091187175cb2ff302f28bc89017e524**

Documento generado en 20/10/2022 03:55:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>